

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42 – 2019

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Buenos Días, señores Consejeros Regionales, señores Funcionarios, señores de la Prensa, Público en General, se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 42–2019, siendo las 09.15 a.m. día viernes 27 de diciembre del 2019, bien tiene el uso de la palabra señora Secretaria de Consejo para que dé cuenta del quórum

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, Consejeros Regionales, Funcionarios, miembros de la Prensa, Público presente, procederé en aplicación del artículo 35 del reglamento interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista para verificación del quórum correspondiente Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, doy cuenta Consejero Delegado que el Consejero de Huancabamba se le ha llamado vía teléfono en la cual ambos teléfonos se encuentran apagados desconociendo el motivo de su inasistencia a esta sesión extraordinaria, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, presente, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, presente, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, presente, es lo que doy cuenta a usted Consejero Delegado, que tiene el quórum reglamentario para que en aplicación del artículo 39 proceda usted a abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 42–2019 de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien con el quórum reglamentario se abre la presente sesión, bien señora secretaria de cuenta de la agenda de la presente sesión

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para la presente sesión del día de hoy Sesión Extraordinaria 42-2019, tenemos los siguientes puntos de agenda:

- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N°41-2019.
- Exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre el Presupuesto de Apertura PIA 2020 del pliego Gobierno Regional Piura – proyecto de acuerdo.
- Informe del Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social: médico Eddy Anthony Leyva Villalonga, respecto a los fundamentos técnicos de la solicitud enviada al Gerente General Regional para que disponga lo necesario a fin de declarar Feriado no Laborable Compensable el día 16 de diciembre del 2019, e informe del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, abogado Elmer Mechato Alcas, respecto a los fundamentos jurídicos para la emisión del Decreto Regional N°005-2019-GRP-GR, de fecha 15 de diciembre de 2019.
- Exposición de Memoria Anual de Gestión 2019 del Consejero Delegado, abogado, José Antonio Lázaro García.
- Elección del Consejero Delegado Titular y Suplente del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para el Periodo Anual 2020. Es la agenda para el día de hoy Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Señora Secretaria de Consejo, se ha entregado oportunamente el acta de la sesión extraordinaria N° 41 – 2019, mediante sus correos institucionales y personales, asimismo se ha entregado una copia a ustedes mismos señores Consejeros, algún Consejero que tenga alguna observación del acta antes mencionada, bien en vista que no hay ninguna observación pasamos a votación, los Consejeros que estén a favor, sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien el acta N° 41-2019 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre 2019 ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. Bien continuamos con el siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Exposición del Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre el Presupuesto de Apertura PIA 2020 del pliego Gobierno

Regional Piura, viene con proyecto de acuerdo. Doy cuenta que ha sido invitado el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial economista Mario Arnaldo Otiniano Romero quien se encuentra presente junto con su equipo técnico en esta sala del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores, presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto para su exposición

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días a todos del Pleno del Consejo Regional asimismo a los funcionarios que están en este recinto y a los señores periodistas invitados, como manda la norma el Decreto Legislativo N° 1440, respecto a la aprobación del presupuesto institucional de apertura para el año 2020 debe de aprobarse al 31 de diciembre del 2019, estamos dentro de los plazo por tanto de acuerdo al informe que nos ha hecho llegar el equipo de apoyo a comisiones y el dictamen, está enmarcado en los plazos de la norma, el presupuesto ha sido elaborado por la Gerencia Regional de Presupuesto y en el análisis que se hace en el Dictamen N° 53, que se trae para su debate los antecedentes nos dice que mediante Memorando N°3255-2019/GRP-41000 de fecha 17 de Diciembre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2020 para conocimiento y aprobación en sesión de consejo, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 31.3 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440.

Mediante Memorando N° 887-2019/GRP -200010 de fecha 18 de Diciembre del 2019, la Secretaría del Consejo Regional devuelve el expediente administrativo a la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitando Informe de los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento a nivel de Pliego e Unidad Ejecutora del año 2020, e Informe respecto a los Proyectos de Inversión para el año 2020 , con la finalidad de procesar el volumen extenso de información en un informe detallado como ayuda memoria para los Consejeros Regionales. Del análisis que tenemos los ingresos por partidas Recursos Directamente Recaudados que son ingresos que se generan dentro del mismo pliego, las Donaciones y Transferencias que se reciben, los Recursos Determinados y las operaciones de crédito que viene hacer en este caso recursos de la reconstrucción nos dan 423'420,191.00 por ingresos si a esto le adicionamos Recursos ordinarios por transferencias del Gobierno Central de 1'709,951,258.00, tenemos que el total del presupuesto son para el próximo año son 2'133,371,449.00 por toda fuente para que se distribuyan en las 25 Unidades Ejecutoras, el presupuesto también nos trae la relación de obras que van a generarse en el próximo periodo 2020 del pliego y sus Unidades Ejecutoras, en el caso del monto referido a obras de la parte Institucional está por el Orden de 234'092,351.00 soles y por la parte de intervenciones del plan de reconstrucción con cambios tenemos 256'736,709.00 soles más o menos entre la suma de los hay más de cuatrocientos cercano algo así como 490 millones de gastos de inversión para el próximo año, como tenemos acá este presupuesto ha sido metódicamente de acuerdo a directivas, de acuerdo a las normas hay muchas cosas que nosotros quisiéramos que se nos aclare a través de la exposición y para lo cual de acuerdo a la exposición que hubiese ha lugar y las observaciones que se puedan hacer dentro del dictamen mismo estamos solicitando vía acuerdo de Consejo de ser el caso su aprobación, por lo que estamos invitando al encargado de la parte de la exposición de presupuesto que están dentro de la sala al Gerente Regional de Planificación y Presupuesto así como la Jefa de Presupuesto a quienes les invitamos para que den paso a la exposición

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien se le invita el señor Gerente Economista Mario Otiniano Romero

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Muy buenos días tengan todos ustedes, en esta oportunidad voy a exponer, el presupuesto del pliego 457 para el ejercicio fiscal 2020, una reflexión que quería hacer era la siguiente, yo creo que todos estamos de acuerdo en este espacio si pondremos como objetivo convertir a Piura en un espacio en una economía competitiva de crecimiento sostenible tendríamos que atacar básicamente varias brechas y en ese sentido voy a exponer el contenido del presupuesto en el marco de lo que es los lineamientos estratégicos que consignamos dentro de los documentos de gestión como es el plan estratégico institucional. Bien nosotros tenemos una visión de desarrollo que se orienta a nuestra gestión sentara las bases con cambio de obras duraderas y de calidad, promoviendo lógicamente el uso responsable de los recurso dentro de un proceso transparente y sin corrupción en beneficio de la población de Piura, en este caso como ustedes tienen conocimiento la población de Piura en el año 2017 alcanzó la cifra de 1'872,542 habitantes, hoy día debemos estar por el borde de los 2 millones, entonces seríamos después de Lima, la primera ciudad con esa cifra de habitantes. Dentro de nuestro Plan Estratégico Institucional 2020 – 2022 se han trazado 9 objetivos estratégicos. El primer Objetivo está relacionado con el Mejoramientos de los servicios de Salud, El segundo se relaciona con el mejoramiento de los servicios de educación; Seguidamente el otro objetivo que es mejorar la competitividad regional de todos los agentes económicos que actúan dentro de este

espacio regional. Luego promover el acceso a los servicios básicos, recientemente hemos aprobado el o se va aprobar perdón se va a probar el plan de riesgos y desastres de Gobiernos Regionales es un esfuerzo que hemos realizado con el acompañamiento de Care en esta semana debemos estar aprobando ese plan de reducción al riesgo de desastres, plan de riesgos. El otro objetivo es promover la gestión sostenible de los recursos naturales. Seguidamente mover el desarrollo social e igualdad de oportunidades, Contribuir a la reducción de la seguridad ciudadana y finalmente un objetivo transversal que es mejorar la gestión institucional, para ello existe brecha de infraestructura que están consignadas dentro de lo que es el marco sectorial multianual, ahí nosotros la metodología es que quienes definen las brechas de infraestructura es los sectores y en base de eso nosotros establecemos la brecha regional. Cuáles son las brechas regionales para el caso de Piura. Para el caso de salud tenemos casi el 65% de hospitales con capacidad instalada inadecuada de los servicios de salud; Lo que es educación porcentaje de locales educativos del servicio especial primaria secundaria, con capacidad instalada 90% de cada 100 colegios 90 brindan los servicios inadecuados, En lo que es transportes la red vial pavimentada y no pavimentada con servicio inadecuado de 41%. En cuanto a saneamiento el porcentaje de la población sin acceso al servicio de agua potable mediante la red pública o pileta pública 10%. En cuanto a riesgos y desastres el porcentaje de puntos críticos en ribera del río no protegidos ante peligros 100%. Porcentajes con sistemas degradados, que brindan servicios por sustento que requieren recuperación 100%. En cuanto a igualdad de oportunidades el porcentaje de centros de acogida, residencial, casa para niños, niñas y adolescentes una inadecuada capacidad instalada 50%. En la Seguridad Ciudadana, no hay hasta una brecha objetivo que tiene que ver con la gestión pública. Cuáles son los principales indicadores de Piura, Piura tiene varias potencialidades, posee una población económicamente activa de 1'322,700 personas. Una red vial de 5,383 kilómetros² cuenta con dos aeropuertos internacionales el Guillermo Concha Ibérico en Piura y el Montes de Talara, tres puertos y nueve desembarcaderos pesqueros artesanales dentro de las provincias de Paita, Talara y Bayovar y Sechura 00.18.17 (exposición se encuentra en archivo de secretaria del Consejo Regional) en cuanto al presupuesto institucional de apertura es de 2'133, 371,449.00 conforme lo manifestó el presidente de la Comisión (exposición se encuentra en archivo del Consejo Regional) bien esta es la composición de la inversión a nivel de proyectos, muchas gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Mario Otiniano, bien se abre el debate señores Consejeros, algún Consejero que desea participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, por su intermedio, en la última parte señor Economista Otiniano nos está indicando un tema de obras paralizadas, expedientes y eso conlleva a poner sobre el tapete una pregunta muy sustantiva y si este Gobierno Regional se ha adecuado o se está adecuando al Decreto de Urgencia N° 008-2019 que ha dado este gobierno y eso que significa, establecer unas ideas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional y que tenían fecha límite y eso lo dije hace unas semanas que estuvo acá el Gerente de Infraestructura que la fecha límite se ampliaba hasta el 31 de diciembre y yo supongo que en ese plazo ya han hecho su agenda de obras paralizadas y en ese sentido quisiera saber en esta región cuantas obras paralizadas existen, dado que sobre esa base se presume que la oficina de planeamiento está manejando una reactivación y sobre esa cantidad de obras paralizadas que tiene ya fijado porque la norma también indica y eso es importante decirlo, indica que debe de haber un inventario de obras públicas paralizadas y este inventario de obras públicas paralizadas tiene como plazo máximo el 31 de diciembre como repito y este pleno quiere conocer, cuantas tenemos en la región, inclusive de acuerdo a esta norma estas obras paralizadas deben de ser aquellas que están más del 50% ejecutadas inclusive algunas que ya están con el 94, 95% y que por esta norma en ese sentido, quisiera que por favor me amplíe la respuesta porque entiendo que eso debe de ser una de las principales preocupaciones de esta gestión dado que el Gobierno Central está dando herramientas legales para poder reactivar lo que hoy día estamos viendo es una pobre ejecución de presupuesto, gracias por su respuesta

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra economista Otiniano para que responda

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Lo primero que debo decirle que el decreto de urgencia 08 salió cuando ya todo el paquete de presupuesto ya estaba para presentarlo al congreso, entonces esa información del Decreto de Urgencia N° 08 lo hemos trabajado, no he venido con los datos porque no era el tema, pero si voy a pasar a que la Economista Irma Palomino pueda contestar

Economista Irma Palomino manifiesta

Señor Consejero Delegado, con su permiso soy de la oficina de programación multianual de inversiones, respecto al Decreto de Urgencia N° 08, se solicitó a las unidades ejecutoras el estado situacional de las

obras que se encontraban paralizadas, están todas las tres unidades ejecutoras, Luciano Castillo, Morropon Huancabamba, y la GRI de esas unidades ejecutoras, Sullana decían que no tenían ninguna obra paralizada, pero si teníamos un cuadro en el cual especifica de la GRI, 5 obras paralizadas, pero esas 5 obras paralizadas ya tenían un avance la gran mayoría del 90% avance financiero un Avance físico del 90, 98, 99%, 77% 78%, esas están registradas y estaban en proceso judiciales, esas obras paralizadas la Unidad Ejecutora lo que tenían eran responsable para el registro de obras paralizadas, si la GRI unidad ejecutora ha estado hace poco en exposición me imagino que deben de haber dado cuenta de estas obras porque son mayores unidades ejecutoras las que le corresponde hacer el registro correspondiente, que son los que ellos ejecutan y ellos son los que hacen seguimiento a las inversiones, pero preocupados por el decreto de urgencia se solicitó a las unidades ejecutoras esa información de relación de obras paralizadas, puedo hacerle mención el nombre de los proyectos, por ejemplo esta defensas ribereñas, de la ciudad de Huancabamba, pues tenemos la rehabilitación y mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de Las Lomas que es una obra que está paralizada, este proyecto por ejemplo está ya en expediente técnico están realizando el expediente con saldo de obra y lo va a financiar el Ministerio de Vivienda. Otro proyecto es mejoramiento de los servicios de atención integrar a los niños y niñas de la Aldea San Miguel, pero este proyecto está paralizado con un avance de más del 70% ellos tienen esta obra paralizada, el contrato de obra se resolvió y actualmente la dirección de estudios y proyectos está elaborando el expediente técnico del saldo de obra. Luego hay otro proyecto sobre la Ampliación y el Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la Arena, este proyecto también tiene un avance significativo ya hay inclusive laudos pendientes y tiene un avance físico del 77% en este proyecto la obra se encuentra paralizada y hay un saldo, un laudo arbitral que es a favor del contratista y se está a la espera de peritajes para poder cancelar el arbitraje y la última está relacionado a la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Canchaque también es una obra paralizada, tiene un avance ya del 75% físico y esta obra pues se encuentra paralizada y hay un laudo arbitral con contratista en proceso y se encuentra en elaboración el expediente técnico para el saldo de la obra eso son todos los proyectos que son los que informo la unidad ejecutora 5 proyectos paralizados

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Economista Palomino, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través suyo el saludo al pleno y a los presentes, dos preguntas. Estamos a tres o cuatro días de terminar el año la primera pregunta es cuál es la limitación que tiene el área de presupuesto para presentar el presupuesto vale la redundancia institucional faltando tres cuatro días, tomando en cuenta que esto es un tema importante para la aprobación del Pleno del Consejo, esta es una primera pregunta cuál es la limitación que tienen y la segunda es cuál es el criterio técnico que utilizan en la distribución del presupuesto, hay un criterio netamente técnico, legal o simplemente hay un criterio político, tomando en cuenta la distribución del presupuesto Ayabaca 60 millones Huancabamba 46 millones, Talara menos de un millón de soles y Paita 9 millones etc., gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, tiene el uso de la palabra para que responda economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Bien con respecto a los criterios yo le manifesté que nosotros trabajamos dentro de los lineamientos que establece la directiva del sistema nacional de presupuesto, nosotros pertenecemos a la SNP, entonces en el mes de enero nos convocaron para darnos esos lineamientos de la programación multianual de presupuesto, en la parte de inversiones nos decían que lo primero que teníamos que tener en cuenta es los proyectos que tenían continuidad, es decir que tenían varias etapas, cronogramas de obras, estaban por encima del ejercicio presupuestal. Segundo el tema de las liquidaciones de proyectos todas esas liquidaciones de proyectos también tenían que estar como número uno en el programa de inversiones, de ahí seguían, los proyectos que tenían expediente técnico y finalmente las ideas de proyectos, entonces ese ha sido el criterio que se ha sustentado en el MEF, hemos tenido un seguimiento del ministerio constante para el cumplimiento de la normativa, con respecto a su otra pregunta

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, es la limitación que faltan 3,4 días para terminar el año porque tardíamente la presentación de este informe para la aprobación del pleno

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Nosotros estamos sujetos a que el anexo nos haga llegar el MEF nos ha hecho llegar el día 10, 11 nosotros inmediatamente se los hemos cursado a la comisión le voy a dar el pase a la jefa de presupuesto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, tiene el uso de la palabra Economista Elita Ramos

Economista Elita Ramos Robles manifiesta

Ante todo, muy buenos días, solamente para responder esa pregunta, el Ministerio de Economía lanzo un comunicado 26 en donde dispuso que la aprobación iba a ser recién a partir de esa fecha 16 de diciembre recién se aprobaban a nivel nacional el presupuesto y no el aplicativo, antes de estaba como una proyección, pero recién el 16 estaba aprobado eso se debe a que se ha informado y ha sido la demora de la presentación del presupuesto 2020

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Elite Ramos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno, yo tengo dos preguntas una respecto a que efectivamente el presupuesto de inversiones por la fuente de reconstrucción en el anexo 6 el total del monto por reconstrucción son 256'733mil y pico de soles, pero casi el 98% de todo este monto lo están cargando a la Región Piura Sede Central, es decir dónde estamos y aquí vemos en la relación de proyectos que si bien es cierto algunos son de Castilla, Piura que corresponden a la jurisdicción, también es cierto que está concentrando casi el 98% de inversión de este rubro de esta fuente incluyendo muchos proyectos que deberían supuestamente por la jurisdicción estar en la Subregión Luciano Castillo como el caso de la provincia de Ayabaca, Suyo, y varias localidades de Lagunas etc., entonces con la experiencia que hemos tenido dificultosa de tener un avance del 30% de la inversión, en este año yo pienso con un deseo de centralista que hemos manifestado acá durante todo el año, si hubiésemos logrado más inversión si hubiésemos descentralizado más los recursos, sin embargo, siendo proyectos que deben de estar enmarcados en la jurisdicción como lo repito, están concentrados en la Región Piura, siendo que parecería, salvo que me expliquen las razones que este ha sido un presupuesto muy centralista visto hacia dentro de la Región. La Segunda pregunta es cómo quedamos finalmente con los recursos ordinarios de más de mil millones que a la fecha, no se están en la ejecución presupuestal ejecutando valga la redundancia esas dos preguntas sería las que plantearía para que se nos aclare el punto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Economista Otiniano para que responda

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Bien con respecto a la preocupación de que el presupuesto es centralista en lo que es recursos relaciones oficiales de crédito que es que financia reconstrucción, le puedo manifestar que esos proyectos se iniciaron acá en Piura, o sea tienen un proceso de continuidad, en el transcurso del año será los primeros meses los saldos de balance que se tengan de reconstrucción van a incrementar el presupuesto sustantivamente y en ese paquete tienen proyectos por ejemplo la Costanera, vienen proyectos de los Hospitales para Piura, Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca, vienen carreteras para Sechura, entonces vienen un conjunto de obras que va o donde se va a ver otra configuración del presupuesto donde van a estar ya beneficiadas todas las provincias con mayores recursos

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Perdón una repregunta o sea yo voy al ámbito geográfico, si bien es cierto estos proyectos son de reconstrucción, pero debían de estar dentro de la Subregión Luciano Castillo Colonna, que corresponde Ayabaca porque tenerlos en la Sede Central es mi pregunta ahí independientemente de lo que me acaba de mencionar que, si se entiende, pero yo voy al ámbito jurisdiccional

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Desde mi punto de vista, tiene que ver un análisis técnico para ver o sea cuando se le da el proyecto a una subregión tiene que medir cual es la capacidad que tiene para poder ejecutar las obras y si esta tiene se le podría transferir los recursos yo pienso en ese sentido

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Economista Otiniano, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Permítame señor Consejero Delegado, hacer uso de la palabra y saludar a todos los colegas Consejeros Regionales y así mismo funcionarios que nos acompañan en esta Sesión Extraordinaria, sí como Consejero de Sechura quiero dejar bien claro mi preocupación porque en la relación de obras que nosotros podemos visualizar disculpen el termino la torta se inclina para dos, tres provincias y hay provincias que no prácticamente no están considerando, Sechura tiene, bueno siempre lo he dicho es una provincia que aporta demasiado al erario nacional he podido ver así rapidito en Piura se les ha considerado 18 obras en Ayabaca 14, Huancabamba 3, Talara 1, Morropon tiene 6, Sechura tiene 1 que es mejoramiento del Centro de Salud San Clemente que ya se viene repitiendo como 5 veces y este año se dieron el lujo de sacarlo por la emergencia no se ha hecho obra, en Sullana tiene 8, y Paita tiene 1 o 2 sino me equivoco, entonces alguien aquí lo ha dicho que criterios se han tomado para hacer esta distribución, si nosotros somos consejeros elegidos por el pueblo para que se hagan obras, como vamos a quedar nosotros los Consejeros que en este presupuesto interno institucional de apertura, entonces, bueno ahora acabó de escuchar de que en el transcurso va a ser modificado cierto, en Sechura se necesitan obras que ya vienen siendo postergadas, en estos días conversábamos con el Alcalde el ingeniero Justo y nos hablaba de una carretera interdepartamental de ruta departamental 127 que une Catacaos, La Arena, La Unión, Vice y Sechura inclusive ya tiene código y así por el estilo sé de qué también estamos en la lucha del proyecto del Hospital, del proyecto de agua y desagüe de Parachique, pero en los otros distritos no se les considera ninguna obra, para Rinconada Llicuar, para Bernal, para los otros distritos, Cristo nos Valga, no aparece ninguna obra, bueno mostrar mi preocupación, entonces creo que presupuesto participativo es un adorno nomas, porque creo que si se les convoca a las autoridades los Alcaldes Provinciales son los llamados, caso contrario también, bueno este año esperamos que se nos invite a los Consejeros pues para estar presentes en estos talleres algo que en la práctica, nosotros participamos y aprobarlo el día de hoy creo que va a ser una materia de reflexión entre todos nosotros los Consejeros presentes gracias Señor Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Consejero Delegado por su intermedio, saludar al pleno y a todos los presentes, efectivamente en la misma línea del Consejero que me ha antecedido Consejero de Sechura, mostrar mi descontento, mi preocupación, por lo conocido hoy en esta sesión, con el presupuesto que ha sido destinado a cada una de las provincias, si bien es cierto el proyecto mencionado es un proyecto heredado de la gestión anterior y que es una obra que debía haberse ya entregado en junio del presente año, es una obra entrampada, es una obra a todas luces demorada, imagínense si ya estuviese entregada dentro de los plazos establecidos previstos acaso no tuviéramos nada Talara, entonces si es preocupante porque durante el año se han tenido sendas reuniones con los diferentes alcaldes distritales, con el alcalde provincial de Talara, y se ha ofrecido una serie de compromisos de parte del Gobernador en relación al tema de Agua y Alcantarillado, sector Educación, Hospitales para Talara para Mancora etc., y no se ven reflejados en la exposición de hoy, entonces quisiera saber que tanto eso que se dice que se proclama como, son una realidad va a ser una realidad, porqué estamos a la expectativa esta provincia tanto como Sechura y el resto de las provincias aporta, hace un aporte muy considerable para el erario nacional y creo yo que no es justo que no se considere obras de impacto, obras necesarias para la provincia de Talara, quisiera entonces preguntarle al señor Otiniano que nos acompaña en esta sesión, conocer entonces como se va a dar esta modificación, como es que se piensa cumplir con los ofrecimientos y compromisos expresados por el señor Gobernador, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra economista Otiniano, perdón antes de su intervención, se ha incorporado el Consejero de Huancabamba Jorge Neira, siendo las 10.06 a.m. a la presente sesión, señora Secretaria tome nota, bien continúe señor Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Yo se la preocupación una lámina que presente que expuse los recursos que están asignados al departamento de Piura, ustedes saben yo lo sé también como economista que los recursos son escasos, entonces en esa escases, nosotros tenemos que dar prioridad y la prioridad es un determinado de acuerdo a unos criterios lógicamente que hay muchos consejeros que están no satisfechos con lo, pero tenemos que mirar el presupuesto público que es de los municipios, es del Gobierno Nacional, y del Gobierno Regional, entonces en esa lógica hay que analizar, cuánto de los recursos van a ser destinados para Talara y cuanto para las otras provincias o sea no es lo único que tiene el presupuesto público para su provincia hay que sumarle, yo tengo entendido que el Alto tiene una buena asignación en cuanto a recursos, entonces la capacidad que tiene para obras por impuestos es bastante representativa, entonces en esa lógica también venimos trabajando el tema por ejemplo del Instituto Tecnológico con 37 millones de

inversión y venimos trabajando el tema del Hospital También y así poco a poco vamos incorporando en esta dinámica nuevos proyectos esa es la lógica

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, continuamos tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Muy buenos días Consejero Delegado, por su intermedio al pleno y a todos los presentes, bueno hablando de torta, creo que primero parten la torta se la lleva personas y obligaciones sociales, 75% del Pía que son 2'133, etc., son 1'709,951.158 para estos gastos de recursos ordinarios, o sea eso es lo que tenemos que ver, hay una preocupación que debe de ser nuestra, pero al margen también saludar que Ayabaca tiene por un lado 160 millones y por otro lado reconstrucción con cambios también tiene varias obras bueno es una zona Alto Andina que necesita también la atención del Gobierno Regional, como debe de ser Huancabamba, como debe de ser Morropon, y las otras provincias, pero parecer que aquí a todos no se les ha tenido con la misma parte no hay una equidad en cuanto a las obras yo creo que esto tiene que modificarse hay que tomarse en cuenta señor economista, porque es importante que todos los pueblos necesitan atención en cuanto a Morropon, que tiene 19'345, mil la pregunta es esto incluye las obras programadas por la Subregión Morropon Huancabamba, es una pregunta, la otra es que no veo obras de impacto como ya lo dijo el Consejero de Talara, no veo obras de impacto en la Región, porque y también qué criterios se han tomado el tema de la reconstrucción con cambios que una provincia Ayabaca y Piura, han sido las más favorecidas en este tema, y finalmente me preocupa ojala que este PIA Presupuesto Inicial de Apertura en realidad se cumpla porqué la experiencia pasada ha sido que la ejecución del presupuesto de la región ha sido el 30% muy pobre, en la reconstrucción con cambios también 20% ojala que las cosas mejoren con este Gobierno Regional, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Gracias con respecto a los recursos de gasto corriente el 88% del presupuesto va dirigido a educación y salud, entonces en este rubro en otros países por ejemplo el gasto de educación es una inversión acá se denominan gastos corrientes y se le paga cerca de 130 mil profesores, y más o menos lo que es médicos y hospitalarios, asistenciales y solamente son 5 mil trabajadores, son 35 mil trabajadores que dependen, solamente para el resto que son los administrativos que están en la sede en los sectores de las Subregiones solamente se destina el 12% eso lo expuesto también en una lámina, entonces la razón es una herencia porque nosotros encontramos desde 1990 que todo está directo de presupuesto se hizo la transferencia a los Gobiernos regionales y recibimos las asignaciones de los sectores, estos sectores, entonces en la medida que ha ido avanzando el tiempo ello se puede decir incrementando la cifra de profesores, de médicos, en esa lógica también se ha ido incrementando el presupuesto, entonces no es que se gaste en un gasto inadecuado, sino es un gasto productivo de educación y salud . Con respecto a la segunda pregunta que decía que los recursos que están allí asignados están destinados para la Gerencia Subregional le contesto que si es lo que maneja la Subregión

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio saludar al pleno y al Gerente una consulta puntual, del aumento de los 117 millones para gasto corriente donde me imagino que esta lo que es también contratación de personal, cuanto es lo que se aumentado este año en contratación de personal

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Bien, no el tema aquí es que los incrementos que se han dado ha sido por norma expresa que han venido para los sectores o sea ahí está el sector educación y el sector salud han sido los que se han favorecido, el sector salud dentro del marco de decreto legislativo N° 1153, que es la que regula sus remuneraciones ahí se ha conseguido mejores beneficios que han sido motivo de la prensa que los ha expuesto, he visto en los periódicos los incrementos que se han dado y eso ya vienen consignados en este presupuesto de este año

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Específicamente Sede Central y Gerencias Subregionales

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Igual se ha mantenido igual las mismas cifras lo que es la partida 2.1

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Entonces quiere decir que este incremento de 117 millones, no tiene que ver con contrataciones ni incremento de personal en la Sede Central ni en las Gerencias Subregionales eso es lo que quiere decir

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Correcto

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Y entonces como es que se ha contratado tanta gente aquí en la sede central y no habido incremento. Si es que se supone que tu estas contratando personal entonces hay incremento de gasto y si hay incremento de gasto hay incremento de presupuesto, decir que tú puedes contratar mayor personal sin que haya incremento de gasto no sé cómo podría justificarlo, pero si habido incremento y habido contratación de personal y eso significa necesariamente incremento de gasto e incremento de presupuesto, no me podría decir que no habido pues mayor gasto por esto

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Bien, la lógica es la siguiente, nosotros tenemos en cuestión de remuneraciones lo de la 276 ahí tenemos se puede decir estable, bien de acuerdo a los reportes habido un incremento de la partida personal y obligaciones de 109 millones con respecto de los sectores yo le dije inicialmente que eran decretos expresos para los sectores Educación y Salud, para el caso de nosotros no habido aumento se mantiene la 276, se mantienen los CAS, y en el caso de los locadores si hay recursos que son destinados de acuerdo a las necesidades, por ejemplo yo le digo en estudios día a día tiene que contratarse un profesional para que elabore o sea ahí son 3, 4, 6 profesionales para que elaboren un perfil un especialista en educación, un ingeniero, un topógrafo, etc., entonces se le contrata por Locadores, el tema ha sido de que aparte de la planilla normal se vienen incrementando por los juicios, por las sentencia judiciales, viene reposiciones judiciales, entonces también tienen que solventarse eso, mejor dicho acatar la sentencia del juez

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Si bien es cierto el presupuesto está basado en la parte de inversiones, gasto corriente también tenemos un tema de deuda, respecto a la deuda como está proyectada y como se está manejando la deuda social

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

En cuanto, bueno ahí entiendo dos tipos de deuda, la deuda que se tiene con las obras por impuestos que son 24 millones y la deuda social esa deuda social no está en la programación del presupuesto o sea economía y finanzas no nos ha consignado a pesar de que hemos hecho la solicitud, pero existen mecanismos donde se van asignar recursos para poder pagar la deuda social, el décimo tercera disposición complementaria del D.U. 014 que establece un monto de 200 millones para el pago de deudas, el año pasado de esos 200 millones nos dieron 27, este año tenemos que nos den esa cantidad como mínimo, aparte al final del ejercicio se hacen unas modificaciones presupuestales y se le asignan recursos a esta partida, el otro mecanismo es el artículo 73 del decreto 1040 que dice que hasta el 5% nosotros hemos destinado, eso sí tenemos que tramitarlo en el primer trimestre del año 2020, la deuda social es de 423 millones esa es la herencia que hemos tenido, entonces cuando nos dan 10 millones o 5 millones pareciera bastante pero es insignificante para el monto que debemos, son 20 mil clientes que tenemos aquí y tenemos que atenderlos a todos

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, primero darle unos datos y de ahí viene la pregunta, tenemos el índice de progreso social regional donde ocupamos el puesto número 11 con 54.4% esto que significa, estamos en un índice social regional bajo, y esto es como consecuencia de lo que tenemos durante todo el año, estamos con el 23.7% del porcentaje de inversión de ejecución obras públicas Gobierno Regional de Piura es decir tenemos el penúltimo lugar a nivel nacional, tenemos una tasa de anemia de las más críticas a nivel nacional donde estos hechos y esto obviamente que figura pues como índice que el progreso social regional es sumamente preocupante esto, las cifras no engañan es la realidad que esta gestión ha hecho y eso no se puede tapar con un dedo, esa es una reflexión, yendo a la pregunta, el Consejo Regional está sumamente limitado porque se manejó con un presupuesto de 8 consejeros, quisiera conocer de parte del señor Gerente si ha considerado para este próximo año donde ya es atención maneja presupuesto es incrementar lo que nosotros tenemos dado que ni siquiera podemos contratar profesionales que nos ayuden en todo el trabajo que hacemos, estamos en unas condiciones sumamente precarias y frente a ello nos da la impresión que el ejecutivo así nos quiere tener, yo creo que eso es lamentable dado que nosotros contribuimos con nuestro trabajo de fiscalización y las recomendaciones que hacemos es porque eso es lo que tiene que hacerse, no se puede confundir de que hagamos un cheque en blanco para que haga lo que se quiera por el contrario, entonces ahí va mi preocupación puntual respecto a cómo han considerado ustedes el tema del Consejo Regional, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Bien señores consejeros comparto la idea y el pensamiento que tiene el Consejero de Piura Llanos, respecto a los indicadores de Piura, los indicadores los hemos encontrado nosotros, encontramos la anemia en 44%, esta año la Gerencia de planeamiento como se dice se puso la camiseta hizo un equipo conjuntamente con Salud y con la Gerencia de Desarrollo Social para atacar la anemia, pusimos a disposición las camionetas, pusimos gente, pedimos recursos para que eso se incrementara o sea para que se incrementara la labor o sea el fortalecimiento del equipo y se ha logrado puntos de disminución ojala de aquí a unos días nos den los resultados tengamos buenas nuevas. Bien con respecto al presupuesto del Consejo Regional su presupuesto antes ha tenido 566,280 soles ha tenido el año pasado, este año van a tener 844,011 soles, en lo que es la 2.1 remuneraciones 720,011 y en la 2.3 124 mil soles o sea habido un incremento pese a que nivel nacional nomás el crecimiento casi en la mayor parte de instituciones ha mantenido su presupuesto ustedes ha sido favorecidos, ahora con respecto al tema de mantenimiento lo podemos ver con inversiones en qué medida lo podemos atender, y tendríamos que ver la mecánica, yo no le podría decir ahorita un IOAT porque me diría el especialista en que brecha estamos atacando, entonces ese tema lo podríamos coordinar

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, bien algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, primero la consulta es en las presentaciones que usted hizo no aparece la fuente o cual es la fuente de la cual salga la información, segundo quisiera saber la fuente, dos en la primera diapositiva que usted presenta Piura al 2022 dice nuestra gestión me imagino que se refiere a esta centrar las bases del cambio con obras duraderas y de calidad promoviendo el uso de los recursos de los recursos etc., y luego se traza objetivos donde dentro de los objetivos nos habla de competitividad, donde dentro de los objetivos habla de competitividad, la Región Piura, es una regional que tiene Alto porcentaje del sector agrícola y el sector agrícola representa el 1%, con la metodología aplicada de la distribución del presupuesto, con todo lo que usted ha expuesto acá, con toda la distribución y las metodologías cree usted así de forma bastante consiente cree usted que se logran estos objetivos trazados y esta meta trazada al 2022 o cree que no desde mi punto de vista no hay coherencia entre lo que se escribe y lo que realmente se hace en la práctica, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, tiene el uso de la palabra economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Gracias yo creo que es acertada la reflexión, en el caso de agricultura por ejemplo usted ve que es 1% estamos hablando que es una unidad ejecutora que tiene sus 21 millones, 13 millones que son pensionistas, es una se puede decir una unidad ejecutora pobre yo le llamaría en términos, pero está siendo fortalecida con proyectos, le menciono el primer proyecto, la transformación del Cacao tiene 10 millones está consignado en el 2020 y lo va a manejar la DRA. Segundo el proyecto Bambú también, Pro

Compite también ha sido asignado 1 millón de soles, el otro proyecto es la reforestación de la Meseta Andina también, entonces vamos caminando así con esa lógica que en la toma de decisiones que tenemos, tenemos que ver la racionalidad del uso de los recursos, entonces yo como economista y aquí hay colegas economistas tenemos que pensar que los recursos son escasos, sino no existiera la economía, entonces en esa lógica venimos tratando de hacer coordinaciones con todos los niveles a fin de obtener mayores recursos, este año usted ha visto que de 587 millones que iniciamos, hemos pasado a 1,400 millones gracias a gestiones que se han hecho y así seguiremos haciendo el presente año

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, bien última pregunta Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Si me permite solamente es algo puntual, miren estamos viendo la parte del presupuesto para cubrir brechas, nosotros tenemos un plan, un Ceplar que viene a ser la planificación hasta el 2030 respecto a la planificación nacional, luego tenemos un Ceplar en el Gobierno Regional tenemos un plan integral de desarrollo concertado un programa el POI etc., entonces yo quiero aprovechar aquí creo que esta la gente de planificación de que si realmente la estructura orgánica que tenemos en estos momentos para cumplir con las metas y objetivos y combatir las brechas sociales es la adecuada y lo digo sustentado en que me parece a mí que la estructura orgánica ya no es la que va a dinamizar el cumplimiento de estos objetivos en ese sentido yo quisiera saber si es que existe un anteproyecto y si se puede trabajar un proyecto en el cual los ejes de desarrollo social que son los más importantes que se asignan mucho presupuesto Salud y Educación que son prioridad en el objetivo nacional podría desmembrarse para hacer no que la Gerencia de Desarrollo Social tanga a cargo tanto que es Educación y Salud sino que se le dé dinamismo y una tónica a partir de que la DIRESA sea una Gerencia Regional de Salud y la DREP sea una Gerencia de Educación esa pregunta la planteo para ver qué respuesta hay

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Bien en cuanto a estructuras, se mantiene la misma estructura que hemos encontrado no hay ningún proyecto que se esté elaborando, podríamos establecer en la comisión que usted preside ver un análisis si conviene o no hacer una modificación de este tipo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, dos preguntas para el economista, hay convenios internacionales y también el Gobierno Peruano, han decidido que los pueblos al 2020 todos los pueblos deben de contar con agua, que es un recurso natural importante el agua es vida y yo no sé no he visto en el presupuesto sí realmente se está ofreciendo el presupuesto para que los pueblos cuenten con este recurso natural como es el agua, tanto los pueblos del Alto Piura, de la Sierra, Medio y Bajo Piura, entonces que se está haciendo, que se ha hecho como se ha considerado este líquido elemento tan importante para la vida como es el agua. Dos según el Pro Compite dice que hay 1 millón de soles para Pro Compite cuando en realidad está presupuestado 33 millones de soles porque si esto tiene que ver con el Desarrollo de las Instituciones, Desarrollo de los pueblos el tema de Pro Compite por favor le pido que me responda economista

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra economista Otiniano

Economista Mario Otiniano Romero manifiesta

Con respecto a Pro Compite solo le vuelvo a reafirmar que vamos a iniciar una partida de 1 millón de soles, en el año 2019, se han estado haciendo los estudios correspondientes a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ella ha tenido la carga. Con respecto al agua, el agua es un programa nacional entonces en el transcurso del ejercicio se van haciendo transferencias estoy seguro de que al igual que este año el 2020 va a seguir la misma mecánica o sea de Lima nos transfieren los recursos para estos proyectos

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Otiniano, en vista de que no hay más intervenciones se da por agotado el debate, pasamos a la votación del dictamen los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García,

Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejeros que estén en contra ninguno, Consejeros que se abstengan Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, bien sírvanse sustentar sus abstención señores Consejeros

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, sustento mi abstención en cuanto no he encontrado información respecto al aumento de los 117 millones de soles al gasto corriente y en cuanto que habido bastante contratación de personal por locación de servicios y para eso implica un mayor gasto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Luis Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, sustento mi abstención hechos de la poca información que se ha recibido y realmente el informe de la comisión de apoyo, solamente dice que hay una norma que se debe de aprobar al 31 de diciembre y el dictamen dice lo mismo, pero no analizan realmente el documento presentado por la Gerencia, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Sí, ya lo había dicho, no se ve una distribución justa en el presupuesto de todas las provincias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien señora secretaria de cuenta de la votación

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta de la votación 8 Consejeros votaron a favor y 03 abstenciones, por la cual el dictamen ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien de cuenta del proyecto de acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en la parte del considerando habido un error material en cuanto a la fecha de publicación en el Peruano que ha sido notificado con fecha 22 de noviembre del 2019, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2020, por lo que procederé únicamente a dar lectura a la parte resolutive del presente acuerdo por el cual el íntegro del acuerdo ha sido notificado a sus correos institucionales y personales de los Consejeros Regionales, así mismo ellos tiene de manera física el acuerdo en mención:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, por el monto de S/. 2,133'371,449 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), de acuerdo al detalle del reporte oficial remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas con Comunicado N° 030-2019-EF/50.01 como sigue:

- Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del Presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada Fuente de Financiamiento Excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos", que contienen el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento.
- Anexo 3 "Estructura Programática", que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto y Actividad/Obra/Acción de Inversión.
- Anexo 4 "Estructura Funcional" que contiene la estructura del Pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que el Presupuesto Aprobado en el Artículo Primero, en lo que corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, proviene de los montos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales son insuficientes para atender la demanda real de recursos

por parte de las diferentes Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Piura; resultando necesario efectuar las gestiones pertinentes ante dicho Ministerio para que autorice una Ampliación Presupuestal que permita cumplir con los objetivos y metas trazados para el Año Fiscal 2020; ARTÍCULO TERCERO. - Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. Es el proyecto de acuerdo Consejero delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, algún Consejero que desea participar, bien se agotó el debate pasamos a votación los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejeros que estén en contra ninguno, Consejeros que se abstengan Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, bien sírvanse sustentar sus abstención señores Consejeros

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, sustento mi abstención en los mismos argumentos que exprese al momento de emitir el tema en lo referente al dictamen de la Comisión de Presupuesto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Luis Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, sustento mi abstención por el hecho de que tampoco me he abstenido para aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Sí, en la misma línea me abstuve en la aprobación del dictamen y lógicamente acá en el acuerdo también me abstengo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien señora secretaria de cuenta de la votación

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta de la votación 8 Consejeros votaron a favor y 03 abstenciones, por la cual el Acuerdo Regional, ha sido aprobado por mayoría del Pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien se agradece a los funcionarios de este punto de agenda, bien continuamos siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta del siguiente punto de agenda: Informe del Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, médico Eddy Anthony Leyva Villalonga, respecto a los fundamentos técnicos de la solicitud enviada al Gerente General Regional para que disponga lo necesario a fin de declarar Feriado no Laborable Compensable el día 16 de diciembre del 2019, e informe del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, abogado Elmer Mechato Alcas, respecto a los fundamentos jurídicos para la emisión del Decreto Regional N°005-2019-GRP-GR, de fecha 15 de diciembre de 2019. Doy cuenta Consejero Delegado que para este punto de agenda que también se trató en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, se acordó de invitar a los citados funcionarios, la cual la secretaria del Consejo Regional ha procedido a emitir el Memorandum N° 869 de fecha 23 de diciembre de 2019, en la cual se le invita para esta sesión al abogado Elmer Mechato Alcas, así mismo el informe N° 888 al médico Eddy Leiva Villalonga Gerente Regional de Desarrollo Social y asimismo a la Jefa de la Oficina Regional de Control Institucional Patricia del Pilar Mío Palacios, tal como consto en actas en la sesión ya antes citada, así mismo doy cuenta que con fecha 26 de diciembre de 2019 ha ingresado a la Secretaria del Consejo Regional el Memorandum N°2604-2019, presentado por el señor Eddy Leiva Villalonga Gerente Regional de Desarrollo Social asunto imposibilidad de asistencia, dice, me dirijo a usted

para saludarle y a la vez hacerle de conocimiento que el suscrito que a través del documento de la referencia he sido invitado a participar en la sesión antes mencionada en la que no podré participar en vista que asistiré a la segunda audiencia pública regional convocada por el Gobernador Regional para el mismo día y hora mencionada, motivo por el cual solicito se le ponga en conocimiento al pleno del Consejo y se re programe dicha Sesión de Consejo. Asimismo doy cuenta que ha ingresado a secretaria del Consejo Regional el Memorándum N° 644-2019/GRP-460000, presentada por el señor Abogado Elmer Enrique Mechato Alcas jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicitando considerar reprogramación de fecha y hora para asistir a Sesión de Consejo Regional en el mismo sentido que va a participar como expositor en la Segunda Audiencia Pública 2019 en la cual se realizará el mismo día de la sesión extraordinaria, por lo cual solicito se le ponga de conocimiento al pleno del Consejo y que reconsidere reprogramar dicha sesión, es lo que doy cuenta para este punto asimismo doy cuenta que en esta sala se encuentra presente la señorita Villar Seminario Katherine y Jaqueline Reyes Cruz representantes de la Oficina de Control Institucional es lo que doy cuenta para este punto de agenda

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, Consejero de Morropon, no hay problema si se retira de la sesión ya está registrado aquí su participación, bien lo felicito por estar aquí, bien señores Consejeros de acuerdo a lo expuesto por la señora secretaria de las justificaciones de inasistencia de los funcionarios, respecto a que hay una audiencia pública, propongo, proponer para la próxima sesión volverlos a invitar, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, la audiencia de la que usted habla donde están los funcionarios no es una audiencia obligatoria legalmente, es un informe de gestión del Gobernador no de los funcionarios si ellos quieren ir aplaudir es un tema de ellos, pero no es justificación que no estén acá por ir aplaudir al Gobernador ellos acá tenían que exponer sobre una situación concreta que es un feriado que ha traído consecuencias económicas y legales a la Región Piura, entonces donde está la justificación para eso yo no tengo justificación para ir a una audiencia regional salvo que la misma ley me obligue a ir yo quisiera saber cuál es el sustento legal, para que yo vaya a una audiencia regional solamente será para aplaudir, entonces no creo conveniente que se postergue este punto de agenda sino más bien que se trate y se llegue a situaciones concretas, recordemos que el Órgano de Control nos ha dado un plazo de 10 días para ver qué acciones tomamos nosotros y de eso depende la actuación de nosotros, al menos yo estoy en cintra de postergar este punto de agenda

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bueno yo estoy informando lo que ellos han manifestado en su documento yo no los estoy justificando, ellos han informado en su documento que están en audiencia, simplemente yo estoy trasladando lo que ellos están diciendo, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, yo entiendo lo que usted está transmitiendo, está transmitiendo lo que dicen en los documentos, pero no es menos cierto Consejero que una invitación del Consejo a un funcionario eso lo dice nuestro propio reglamento es una obligación tacita de su presencia y sobre todo para temas de asuntos donde como mi antecesor ha dicho parece que todavía no conocemos la trascendencia de lo que ha ocurrido, lo que ha ocurrido si ha sido grave, porque hay terceros en el sector privado que van a imponer sendas protestas respecto a su personal, sabemos inclusive de manera pública que el Poder Judicial de Piura y el Ministerio Público de Piura también han hecho caso omiso dado que conocen que presuntamente habrían situaciones que podemos decir presuntas irregularidades, pero a futuro podríamos decir presuntas ilegalidades, entonces si es un punto de agenda sumamente importante, con relación a su ausencia el pleno tiene toda la facultad para tomar decisiones respecto a dicha acción de estos señores funcionarios, pero con relación al punto consideramos que si el pleno no toma una decisión está siendo pasible de ser considerado responsable por omisión de actos funcionales de no ver un tema que es sustantivo más aun cuando ya lo han dicho también es de conocimiento público que el órgano de control dando cuenta a sus superiores de contraloría ya dio inclusive un plazo respecto a este tema, entonces bajos esta premisas personalmente considero que es necesario, debatir y tomar decisiones frente a este punto de agenda ya el pleno decidirá lo que tenga a bien, pero en lo que a mí respecta estoy dejando clara mi posición respecto a ello

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en ese mismo sentido creo que esto es un tema recurrente ya tuvimos un antecedente para el mes de julio en el cual Control Interno también se pronunció, Contraloría se pronunció y nosotros por lo menos debíamos de habernos pronunciado quizás no lo hicimos en su debido momento pero hoy, si ya tenemos un tiempo que nos está dando contraloría para ver el tema nuestro o sea como Consejo perdón control interno para que nosotros nos pronunciemos y en ese sentido pues respecto a la no asistencia de funcionarios en efecto creo que ellos están totalmente en falta ya también sabemos que se les hace costumbre Cuando el Consejo Regional los cita cualquier documento envían para poder justificar creo que no lo vamos a pasar en esta oportunidad porqué también tenemos antecedentes de varios que se les ha enviado para pre calificación en procesos administrativos por lo tanto la sanción está ahí debemos de actuar de la misma manera y en cuanto a lo que significa propiamente el tema legal tenemos tres Consejeros, cuatro Consejeros abogados y se plateo un tema de acción popular creo que lo ha expresado un experto en derecho y creo que debemos seguir en la misma línea para poder hacer este planteamiento, en ese sentido yo sugiero de que se pre califique también a través de procesos administrativos y que pongamos nosotros un acuerdo donde podamos solicitar, revocar esta ilegalidad, gracias Consejero delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien lo que estaba planteando era una propuesta para el día 31 que está dentro del plazo, pero lo someto al pleno lo podemos sanear hoy día o lo dejamos para el día 31 están las dos propuestas ya depende de los Consejeros, bien vamos a votar para posponer para el día 31 los consejeros que estén de acuerdo para el día 31 posponer este punto de agenda sírvanse votar levantando la mano Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, consejeros que estén en contra Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, si tiene el uso de la palabra consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Una cuestión de orden Consejero Delegado por favor, quisiera que los votos a favor que diga la secretaria cuantos ha consignado para que sobre eso hacer mi planteamiento cuantos ha consignado lo que se aprueba para que pase para el 31, por favor

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra señora Secretaria de Consejo para que dé cuenta de la votación

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta de la votación 5 votos a favor y 6 votos en contra

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero delegado, cuestión de orden, hay un consejero que dadas las circunstancias por motivos de fuerza mayor ha llegado fuera del plazo para que se considere como votación no sé si eso está considerado dentro del reglamento para poder tomar una decisión frente a ello eso quisiera que me lo aclare a través de la secretaría

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra señora Secretaria de Consejo para que sustente el reglamento

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, nuestro reglamento contempla el quórum en las sesiones extraordinarias se sigue la misma regla que la sesiones ordinarias, en este caso se computa al momento de tomar lista quorum reglamentario para abrir la sesión y para la votación específica, sin embargo se dio cuenta que se estaba incorporando al pleno del Consejo Regional el Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García y ninguno de los Consejeros presentes aquí observo el ingreso a la sesión extraordinaria por lo cual estando ya acá incorporado con conocimiento de todos los consejeros tendría derecho a voto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien continuamos señora secretaria, tiene el uso de la palabra consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, la propuesta fue postergarlo para el 31, hay 6 votos en contra eso quiere decir que tenemos que verlo ahorita

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias consejero de Piura José Morey, sí justamente iba a decir eso Consejero de Piura José Morey solo que me interrumpen, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Sí, Consejero Delegado solamente para por su intermedio, bueno manifestar un poco al parecer mi opinión, considero que es lamentable que no estén los señores funcionarios, pero también es importante conocer sus fundamentos técnicos su posición, que ellos iban a alegar para poder tomar una decisión, creo que la ausencia limita en mi opinión la decisión que podamos optar

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien invitamos a la funcionaria de Control Interno para que nos sustente al plazo que nos ha dado. La señora Mío esta acá o alguien de Control Interno, bien tiene el uso de la palabra señorita Seminario para que explique porque nos da plazo a los Consejeros

Señorita Katherine Villar Seminario manifiesta

Primero dejar en claro que nosotros hemos sido invitados como oyentes para ver las acciones que ustedes van a tomar, pero en vista a su pregunta voy a permitirme contestar nosotros damos un plazo de acuerdo a nuestra directiva de resoluciones de seguimiento de informes de control que establece que máximo tienen un plazo de 10 días para poder comunicarnos a nosotros cuales son las acciones que van a gestionar dentro de los informes que nosotros presentamos, la norma está clara, no es un plazo autónomo no está establecido en el mismo documento establece la normativa que establecen los plazos

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señorita Villar, tiene el uso de la palabra señora Secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias, si el informe que se nos ha notificado del órgano de control institucional, es un informe de orientación de oficio, no es un informe de control, sin embargo en este informe de orientación más que todo nos está diciendo le pone traslado de conocimiento al titular al Gobernador y a nosotros para tomar las acciones y acuerdos que este Pleno de Consejo decide y tome aquí, y estas acciones respecto a ello se le da de conocimiento, por ejemplo la primera acción que el Consejo tomo es ponerlo de conocimiento en la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de diciembre y que ahí ha salido un Acuerdo de Consejo Regional que es la segunda acción donde se decidió escuchar por un procedimiento que regula nuestro reglamento interno del Consejo para aperturarles también, no solamente quedamos en el tema de la demanda o acción de amparo popular regulada en la constitución política artículo 200 sino también la responsabilidad administrativa de los funcionarios que podrían haber incurrido en alguna falta es por ello que se tomó ese acuerdo era la segunda acción se tomó el acuerdo de invitar a los funcionarios para que ellos nos expongan los fundamentos técnicos que es el Gerente de Desarrollo Económico y los fundamentos jurídicos que es el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, entonces este pleno del Consejo si viene tomando acciones con respecto a este informe de orientación yo voy a preparar un informe a la Oficina Regional de Control Institucional hoy para presentarlo el lunes y decirle bueno que respecto al informe de orientación el Pleno del Consejo viene haciendo esto y la misma sesión que se ha puesto de agenda y que si se llega a debatir hoy día el punto también le pondré de conocimiento el resultado de ello y sino también la reprogramación de la misma sesión, es lo que puedo dar cuenta

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entonces en vista de todo lo expuesto abro el debate al respecto al punto para las intervenciones pertinentes de los Consejeros y según eso y al final tomaremos una decisión, algún Consejero que desea participar respecto al punto, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, el informe de orientación que hace control es una observación que se hace a un feriado declarado con un Decreto Regional y es que la divergencia entre lo que es la regulación de una situación a través de un Decreto Regional contraviene contra la regulación de otra situación similar a

través de una Ordenanza regional, dentro de esas situaciones está el ámbito del ejecutivo para emitir un Decreto Regional y el ámbito de competencia del Consejo Regional para emitir una Ordenanza Regional y es que la Ordenanza Regional, según su propia exposición en el artículo 38 de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general y lo que es dentro del artículo 40 de lo que es la norma sustantiva se establece pues que como algunos de los puntos que regula los decretos regionales es que resuelve o regulan los asuntos de orden general y de interés ciudadano, entonces lo que al parecer crea confusión en el ejecutivo es que por esta conceptualización del decreto regional ellos creen que pueden regular todo lo que es de carácter general, pero los que somos abogados nos enseñan que dentro de lo que es carácter normativo hay una jerarquía de normas y esta jerarquía de normas es la que debe de respetarse, primero está la constitución, luego vienen las normas legales o las leyes, decretos legislativos, y normas con rango de ley dentro de las cuales está justamente la Ordenanza Regional y como tercer punto viene ya los Decretos supremos y dentro de estos están los Decretos Regionales, entonces no podemos decir que si la Ley N° 27867 que es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que mediante Ordenanza Regional se regulan normas de carácter general como es la declaratoria de un feriado porque tiene que haber con ámbito regional, con el ámbito de la Región Piura va a estar a la para esa Ordenanza Regional con una Ordenanza Regional con un Decreto Regional asumir esa posición sería nunca haber entrado a las clases de Derecho Constitucional que te dan cuando estas estudiando para ser abogado, no sé con qué criterio, hasta ahora no entiendo el criterio del Gobernador para asumir que él, en reunión con su Gerentes y a través de un Decreto Regional, puede señalar un Feriado Regional que justamente versa con índole de carácter económico, de carácter social, y otros tipos de situaciones, entonces este Feriado Regional ha de ser un Decreto Regional al haberse emitido a través de un Decreto Regional vulnera la misma norma que es la Ley N° 27867, en cuanto a lo que es definición a lo que es Ordenanza Regional, entonces si vulnera esa norma esa norma debería de ser declarada nula, pero como se declara nula un Decreto Regional a través de una acción constitucional denominada Acción Popular, y esa acción popular tendríamos que nosotros como Consejo Regional exigir su implementación por intermedio del Consejero Delegado, para que sea el Poder Judicial quien determine efectivamente si está norma, este Decreto Regional tiene o no tiene el sustento legal para poderse haber emitido, independientemente de ello está que este Decreto Regional tiene sustento en una reunión de Gerentes, así lo dice la misma norma interna, pero una reunión de Gerentes que se haya efectuado un domingo, me parece, no voy a decir ilegal, pero si un poco irregular, porque de la misma manera me hubiese gustado que se reúnan los Gerentes, cuando ocurrió el tema del problema en Huancabamba, para sacar un Decreto Regional importante para esa provincia poder la manera de sustentar el tema de una emergencia, porque si tienen la posibilidad de reunirse un domingo al medio día para sacar un Feriado Regional, me gustaría que lo hubiesen hecho también para ver el tema del problema de Huancabamba, que no es un problema menos importante que el declarar un Feriado Regional por un equipo de futbol que entro a la liga profesional, no sé si el sustento sea válido ni se, si para ustedes que están en el pleno sea un sustento valido declarar un Feriado Regional por un equipo de futbol, si es así discúlpeme que lo diga, pero me parecería algo muy limitado por parte de este Consejo Regional, pero dejo a criterio de cada uno, mi planteamiento señor Consejero Delegado y lo voy a dejar en claro acá es que nosotros debemos solicitar interponer ante la sala respectiva la Acción Constitucional denominada Acción Popular, para dejar sin efecto este Feriado Regional, hubiese preferido o hubiese sido una de mis planteamientos que sea de mutuo propio de parte del propio Gobernador declarar nulo este Decreto Regional, pero no creo que lo haga, por eso justamente estoy planteando y estoy efectuando este planteamiento, para que por intermedio suyo señor Consejero Delegado se interponga la Acción Popular contra el Decreto regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien continuamos con el debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, acá tiene que primero establecerse este puntos de agenda para dos acuerdos, el primero respecto a la situación de los funcionarios insistentes no es la primera vez, hay antecedentes que ha habido funcionarios a los cuales este pleno ha tomado decisiones por su inasistencia y esto no puede ser una menos dada la importancia respecto a la norma que es el Decreto Regional que es el 005-2019-GRP, donde en su primer artículo Declara Feriado No Laborable el día 16 de diciembre de 2019, este Decreto se presume valido mientras no exista en contrario una norma o una disposición que lo anule y cuando digo que es válido es porque ya surtió efecto para todo el ámbito regional y efectivamente hay terceros que se consideren perjudicados y que en su momento están presentes estando como corresponde ante las instancias judiciales sus agraviados, sus antes agraviados se entiende que este consejo, este pleno debe defender su fuero y uno de sus fueros son el tema de las normas legales decir no están, no han venido por tanto no voy a tomar decisiones es pretender soplar la pluma de la responsabilidad que ha dado su provincia a cada uno de ellos, entonces si es un tema delicado y lo peor de todo es que me sorprende las declaraciones públicas del señor Gobernador cuando dice el que crea

que esto está mal que venga acá y nosotros se lo aclaramos eso no es el punto ni tampoco se pretenda pensar de que el pleno va a ponerse en contraposición del ejecutivo porque solamente quiere no, es que tiene que ver una instancia que pueda dirimir y establecer si es que esta norma efectivamente es válida o efectivamente es inválida e ilegal en tanto no se llegue a esa aclaración no podemos de pronto asumir una posición frente a ello y como se aclara eso mediante lo que ha dicho el Consejero de Piura Morey, una acción constitucional, entonces en ese sentido este pleno considero tiene la obligación de hacer la consulta en las instancias judiciales que corresponda a fin de que nos de la pauta jurídica necesaria para tomar las decisiones, no hacerlo sería incurrir en una omisión y de eso cada uno debe de ser responsable de sus actos, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en ese mismo orden de ideas que se acaba de exponer el Artículo Quinto inciso a) y el Artículo 38 y el artículo 33 de la ley 27867, Ley de Gobiernos Regionales faculta solo al Consejo regional normas temas en administración del Gobierno Regional por lo tanto si está norma nos da la facultad nosotros como Consejo que tiene que ser a través de una Ordenanza no es posible que la usurpación de funciones por parte del ejecutivo se haya ratificado solamente en este decreto que ha emitido sino también que ya hay un antecedente ya no es la primera vez, por lo tanto en aras de que este Consejo sea respetado y que nosotros, caigamos en una omisión de funciones estando las normas de la ley de Gobierno Regional establecidas para nuestra competencia creo que es oportuno hacer lo que se plantea, en primer lugar ver el tema de los funcionarios me he expresado que no han venido a sabiendas de que ellos no están amparados por ninguna norma ya lo fija el Consejero de Piura Morey, nadie está obligado a través de la ley que vayan allá, pero si a través del reglamento aquí tienen ellos una función que cumplir tiene que respetar el fuero, por lo tanto uno como el otro son los dos acuerdos que tenemos que tener bien en claro, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien alguna otra participación, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno es ya una falta de respeto al pleno, cuya función es normativa, se ve con una usurpación de funciones, un desconocimiento, una falta de asesoramiento al Gobernador que incurre en este tipo de faltas frecuentemente ya el 9 de julio por el día del maestro tuvo algo similar, entonces creo que aquí tiene que ver dos cosas como ya lo dijeron la presencia de los funcionarios para que expliquen todo está situación y dos presentando como dijo el consejero de Piura Morey presentando una acción constitucional denominada Acción Popular contra este Decreto Regional, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Morropon, bien alguna otra intervención tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Sí, Consejero Delegado por su intermedio, solo pedios al Consejero de Piura Morey quien fue que propuso la Acción Popular, poner en conocimiento en que consiste, le pediría por favor Consejero

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero delegado voy a leer el artículo 200 inciso 5) de la constitución ahí regula lo que es la Acción Popular procede contra los reglamentos, normas administrativas y resoluciones de carácter general, cualquiera que sea la autoridad que emanen siempre que infrinjan la Constitución o la Ley o cuando no hayan sido expedidos siguiendo la formalidad, lo que yo estoy planteando es que el Decreto Regional vulnera lo establecido en el artículo 38 de la definición que hace la misma ley sobre lo que es una Ordenanza Regional que norma situaciones de carácter general

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien gracias por la aclaración, Consejero de Talara está satisfecho, bien continuamos alguien más desea participar de este punto sino ya para ir terminando y como el Consejero de Piura es el de la iniciativa del feriado para que de los puntos para sacar el proyecto de acuerdo

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado, no sé a qué se refiere, pero yo no soy el de la iniciativa, si usted ha leído el Decreto Regional la iniciativa la tuvo el Gerente Regional de Desarrollo Social y el Decreto Regional lo hace a través de una reunión de Gerentes Regionales

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien, entonces como quedamos señores Consejeros pasamos a votación el proyecto de acuerdo que ustedes están proponiendo, yo estoy en contra tiene el uso de la palabra consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, está bien el proyecto que lo ha dicho y ha sustentado el Consejero de Piura Morey es claro un acuerdo para solicitar está acción constitucional a fin de que el poder judicial pues nos diga si esto está bien o está mal y si está mal pues entonces ya da pie a que este Consejo accione, yo creo que aquí no vamos hacer algo que la ley no nos ampare, ese es un punto ahora el otro acuerdo es sobre qué medidas o que acciones o decisiones va a tomar este Consejo con respecto a los funcionarios que no han venido

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien entonces pasamos esto a la asesora legal sustente esto por favor señora tiene el uso de la palabra señora secretaria de Consejo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno efectivamente como lo sustentó el Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, nuestra Constitución Política en el artículo 200 inciso 5) concordante con el Código Procesal Constitucional, establece pues que cuando trasgreden normas en este caso se ha trasgredido presuntamente el artículo 40 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales Ley 27867, procede la demanda constitucional de acción popular dentro del plazo establecido en el Código Procesal Constitucional que se presente dicha acción constitucional en este caso es el Consejo Regional el agraviado y el demandado es el Gobernador Regional por haber emitido el Decreto Regional N° 05-2019-GRP-GR, asimismo ello se sustenta pues en el artículo 37, 40, y en el título 3 de la Ley 27867, se sustentaría está demanda de Acción Popular, artículo 40 de la Ley específicamente es que el Consejo Regional tiene la exclusividad para emitir Ordenanzas y Acuerdos, que son para regular de manera general la parte administrativa, este sería el tema de controversia jurídico que se llevaría al tribunal correspondiente, la controversia es que efectivamente se ha vulnerado el artículo 47 concordante con el artículo 40 de la ley a emitirse el Decreto Regional, en cuanto al proyecto de acuerdo que lo ha expuesto el Consejero de Piura Morey sería con cargo a redacción toda vez que la propuesta ha sido aquí y está quedando grabada en audio y en acta sería el siguiente; ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar facultades al Consejero Delegado para que en representación del Consejo Regional y dentro del plazo establecido en el Código Procesal Constitucional interponga la Demanda Constitucional de Acción Popular contra el Decreto Regional N° 05-2019/GRP-GR, de fecha 15 de diciembre de 2019, por contravenir el artículo 40 de la Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales, ese sería el planteamiento jurídico que se ha estado debatiendo en esta sesión

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora secretaria de Consejo, acuerdo con cargo a redacción, bien pasamos a votación los consejeros que estén a favor de este punto sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejeros que estén en contra, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejeros que se abstienen Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, bien de cuanta de la votación señora secretaria de consejo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta de la votación que hay 7 votos a favor, 2 votos en contra y 2 votos en abstención, por el cual el acuerdo ha sido aprobado por mayoría de los presentes en la sala del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien pata que sustenten su abstención Tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Consejero Delegado, sustento mi abstención toda vez que los señores funcionarios invitados para poder sustentar los fundamentos técnicos en los cuales baso su decisión, no se encuentran por lo tanto no se escuchó esa parte

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la Palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Por su intermedio Consejero delegado, en la misma línea del Consejero de Talara no se encuentran los funcionarios invitados para escuchar su sustento legal que tomaron su decisión para declarar el Feriado No Laborable, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, bien continuamos, consejero de Piura José Morey con respecto a los funcionarios

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, yo respecto a los funcionarios manifesté que no estaba de acuerdo con la justificación que habían planteado, toda vez que vuelvo a repetir la presencia de ellos no es esencial en una audiencia pública, ya que la audiencia pública, tiene índole informativo y los funcionarios no tienen competencia, ni obligaciones ni nada por decir, lo que si yo planteo con respecto a los funcionarios, es que se les remita a la secretaría técnica para que pre califique su actuación en cuanto a la vulneración justamente de una norma que está en el reglamento interno de este Consejo Regional y es lo que quiero hacer hincapié, es que la no presencia no va contra José Morey, va contra el Consejo Regional, porque el mismo Consejo Regional tiene dentro de su reglamento un artículo que habla de la presencia obligatoria de funcionarios cuando nosotros los requiramos, entonces si vamos a justificar a cada funcionario, cada vez que se le cite y diga no puedo, porque tengo que ir a escuchar, tengo que ir aplaudir o tengo que ir hacer otras cosas y no venir a explicar y sustentar un feriado regional que a toda luces no tiene justificación entonces me gustaría que si se discuta acá el tema de un acuerdo acá el tema de su actuación a la secretaría técnica y pre califiquen si es que procede o no apertura proceso administrativo disciplinarios contra ellos

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, permítame hoy día es un día útil, los funcionarios en día útil y en hora establecida deben de estar acá, no tienen justificación sustentatoria mayor que una invitación de este Pleno, la Ley Regional que es la Ordenanza que es nuestro Reglamento así lo dispone, incluso ya se ha tomado la decisión ya se ha tomado el acuerdo respecto a la parte sustantiva, que ya se ha hecho la votación correspondiente, entonces aquí lo que queda es establecer responsabilidades y ya hay antecedentes respecto a cosas que consideramos de menor transcendencia que la de hoy, entonces yo creo que en ese sentido, sí el pleno debe de tomar una decisión respecto a ello y lo que vamos hacer no es un tema de carácter personal, no es un tema de afrontar, no es un tema solamente de hacer de defender los fueros de este Consejo Regional, no vienen unos señores funcionarios invitados, bueno pues apliquemos lo que dice la norma, en ese sentido me a uno a lo que ha indicado el Consejero que me antecede, yo creo que eso debería de ser uno de los acuerdos del Consejo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien alguna otra intervención, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi punto de vista yo entiendo a los Consejeros del oficialismo, su posición incluso hasta la espabila de salto, sin embargo quiero invitarlos un poco a la reflexión, una cosa es la lealtad y el respeto a los lineamientos políticos, pero otra cosa es la falta de respeto, y creo que tenemos que más allá de los temas y de los tintes políticos está el respeto a un mismo y lo que ha sucedido hoy día, es justamente una falta de respeto, porque no es posible, ya lo explicaron los Consejeros anteriores, que por la participación de un circo, perdón, de una audiencia, falte el respeto al Consejo Regional, entonces yo creo sí, me alinee con la propuesta del Consejero de Piura Llanos y el Consejero de Piura Morey, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, a ver señora Secretaria de acuerdo a la propuesta del Consejero de Piura Morey, ya que se agotó el debate su propuesta de pasarla a la Secretaría Técnica

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Poner de conocimiento a la Secretaría Técnica la inasistencia AL Consejo Regional de los funcionarios del Gerente Regional de Desarrollo Social y Jefe de la oficina Regional de Asesoría Jurídica pese a ser invitados a la Sesión Extraordinaria N° 41-2019 para que proceda con la pre calificación de la presunta falta administrativa que puedan haber incurrido, Acuerdo con cargo a redacción y Dispensa y aprobación del acta

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el proyecto de acuerdo, bien se agotó el debate ,los Consejeros que estén a favor de la propuesta o del proyecto sírvanse votar levantado la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José Lecarnaque Castro, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejeros en Contra, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejeros que se abstienen Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, bien señora Secretaria de cuenta de la votación

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta de la votación 6 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, por lo que no ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien continuamos, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Señor Consejero Delegado, quiero que me haga una precisión que verifique bien la votación, porque si nos remitimos al audio, cuando se instaló la sesión, se instaló solamente con 10 votos, 10 asistentes, en el transcurso de la sesión solamente se mencionó que había llegado el Consejero que faltaba, pero no se modificó el quórum y el quórum son 10 Consejeros, que significa ello que el Consejero que no estuvo presente en la instalación no puede votar, estamos con un quórum de 10 Consejeros, entonces yo le pido usted que verifique, si es que puede votar el Consejero que no estuvo presente en la instalación, cuando se tomó el acuerdo dijo se instala la sesión con 10 Consejeros presentes, gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor Consejero de Paita, bien señora Secretaria por favor sustente

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Bueno el quórum se da cuenta para el inicio de la sesión había quórum reglamentario legal, para abrir la sesión, nuestro Reglamento Interno del Consejo no ha el procedimiento a seguir para las sesiones extraordinarias, solamente tenemos regulado el tema de las sesiones ordinarias, en el tema de las sesiones ordinarias dice que se pasa lista al inicio de la sesión para el quórum reglamentario, en cuanto a las inasistencias habiendo sido incorporado el Consejero y no habiendo sido observado por ninguno de ustedes él está participando de la misma

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Señor Consejero Delegado, a través suyo, en el transcurso de la sesión no hay ningún acuerdo mediante el cual se incorpora, al Consejero que no estuvo presente en la instalación, usted solamente menciona se hace presente el señor Consejero que faltaba en ese momento, pero en ningún momento hubo un acuerdo para incorporarlo al quórum si desea incorporarlo votemos y lo incorporamos, pero eso será en otro punto, ahorita estamos votando el hecho que solamente hay 10 Consejeros en el quórum y eso quedo en el audio cuando se estableció quórum reglamentario de 10 Consejeros

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Paita, pero yo manifesté que se reincorporaba y nadie dio cuestión previa ni cuestión de orden, en consecuencia, fue válidamente incorporado a la sesión.

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Un momento señor Consejero Delegado, usted es el Consejero Delegado, usted no puede decir lo voy a incorporar porque esa es mi función, no ustedes no tienen ninguna función, hubiese llevado a votación ese es el camino y eso lo debe de saber muy bien como abogado, usted no puede decir, se le ha dicho un montón de veces, usted es el Consejero Delegado nos representa pero nos tiene que consultar, usted no se puede tomar la atribución de decir yo por los 11 Consejeros voy a decir voy a tomar una decisión no señor no es así

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, no estamos ventilando ese tema de que yo tomo decisiones, por decisión propia en ningún momento he dicho eso, que quede claro señor Consejero

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Bueno señor Consejero Delegado, en todo caso estamos acá los Consejeros para votar en todo caso sí, yo me reitero en el hecho de que el quórum que solamente había 10 personas, 10 Consejeros Presentes cuando se instaló la sesión

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien pero el reglamento no lo estipula así, el reglamento muéstreme en que parte dice que en una sesión extraordinaria incorporar a alguien y que hay que someterlo a un acuerdo para que se reincorpore alguien, en ningún momento, haber muéstreme que en el reglamento dice eso para sacar un acuerdo para reincorporar al colega, no hay, muéstreme por favor Consejero, bien no me está mostrando nada señor Consejero, no hay nada en el reglamento por eso seguro no me está mostrando nada, donde tiene que especificarme bien en que artículo esta que hay que sacar un acuerdo para reincorporar a un colega de nosotros mismos

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Consejero Delegado, yo creo que, por respeto al pleno, con todo respeto que se merece Jorge Neira, si ya llego tarde no hubiera ingresado a este recinto, no hubiera ingresado yo estoy delicado de salud a pesar de eso estoy acá, he venido a la hora puntual, entonces yo creo que debería de haberse abstenido de entrar, la otra vez que cuando usted menciona que se reincorporaba debió decir buenos estamos todos de acuerdo que se reincorpore, pero no lo dijo usted, gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias consejero de Morropon, son puntos específicos aquí no estamos viendo otra situación es una extraordinaria, es diferente a una ordinaria consejero de Morropon tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado yo quiero justificar mi tardanza, es la primera vez que yo venga tarde a sesión, hay muchos Consejeros que han venido tarde y por ello no los hemos excluido de la sesión de consejo, pero esta es la primera vez que vengo tarde, que por motivo de movilidad de Chulucanas acá no pude llegar a la hora. Eso no significa que no pueda incorporarme a la sesión de consejo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero Jorge Neira, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Señor Consejero Delegado me permite, le digo la orden del día en una sesión ordinaria cuando es cuando ya se desarrolla la agenda, correcto ahí la orden del día cuando se inicia la agenda, el punto uno la aprobación del acta, ahí ya se inició la segunda etapa de la sesión y el Consejero de Huancabamba Jorge Neira, llego muchos después de la aprobación del acta de sesión extraordinaria, si aplicamos como dice no hay norma que regule las sesiones extraordinarias apliquemos supletoriamente la norma de las sesiones ordinarias, perdón me dejan terminar yo estoy indicando apliquemos supletoriamente de lo que dice de las sesiones ordinarias a las extraordinarias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, las extraordinarias viene con puntos específicos mi estimado colega o sea no podemos tener a otro punto o sea someterlo a votación son puntos concretos, y es que eso no está en la agenda, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Consejero delegado solamente para hacerle una acotación, cuando se tomó la votación del primer punto de agenda se tomó la votación del Consejero de Huancabamba o no, si se tomó la votación de él, en el primer punto de agenda Consejero Delegado, sobre la aprobación del acta el Consejero de Huancabamba no estaba, entonces no se le tomo el voto y porque no se le tomo el voto, miren el quórum es para la instalación y a partir de la instalación viene lo siguiente que es la etapa de votaciones, entonces si no estaba considerado dentro del primer punto y no voto dentro del primer punto, los demás puntos no pueden ser tomados en cuenta pues señor Consejero Delegado, usted me está hablando de, usted me dice sesiones ordinarias es la que está regulado y no la extraordinarias si pues pero hay una cuarta disposición, una disposición complementaria final de ese mismo reglamento que dice lo no regulado por acá se regula o lo no regulado por el Reglamento se regula por las diferentes normas, entonces no entiendo la verdad cual es la disyuntiva para mí la cosa esta clara pero, bueno

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien la situación es que ya hay votaciones tendríamos que declarar nula esta sesión por todos los acuerdos no se es la consulta que le hago al pleno, porque ya hemos votado, ya hay votaciones, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, estamos llegando a un punto delicado, estamos viciando, estamos presuntamente viciando esta sesión, y los responsables somos todos encabezados por usted, acá no hay un ánimo personal contra el Consejero de Huancabamba, que respetamos lo estimamos y algunos hemos llegado tarde y hemos tenido un plazo, pero cuando esta tardanza se convierte en excesiva y ya empieza un tema de votaciones donde ya está en audio las votaciones, entonces pretender ahora validar es viciar y se vicia una sesión, estamos incurriendo en ilegalidad y los únicos responsables de esa ilegalidad es el pleno del Consejo Regional, entonces seamos un poquito más prudentes y reflejemos y tomemos una decisión frente a este tema, aquí no va a ver ganadores o perdedores aquí ganamos todos o perdemos todos, por eso seamos un poquito más reflexivos en ver qué decisión vamos a tomar se está presuntamente se está viciando esta sesión y eso sí sería muy delicado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Colegas a ver permítame. Sí creo que este año nosotros sí, hemos tomado en cuenta la hora de inicio de las sesiones, cuando un Consejero por motivos pues no está presente siempre se le llamaba y creo que todos decían voy en camino espéreme 5 minutos, partiendo del hecho de hoy día la secretaria manifestó lo he llamado a sus dos celulares y ninguno de los dos, no contestaba, reconocer el tiempo que nosotros antes del inicio 10 de la mañana quien falta fulano de tal 15 minutos de acuerdo pero en esos 15 minutos aparecía el Consejero, pero hoy día pues sí hemos empezado a las 9 de la mañana a hechos su ingreso a las 10 con 6 minutos y cierto hay que ser muy respetuoso en este caso que se nos presenta es solamente por el tiempo, el tiempo que se prolongó mucho entonces no parece que no se percató el Consejero Delegado porque si debió dejar constancia del ingreso y que los Consejeros nosotros ya se diga el acuerdo de que estamos presentes los 11 consejeros

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien continuamos señores Consejeros siguiente punto de agenda señora Secretaria de Consejo, perdón antes Consejero de Ayabaca sustente su abstención

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado sustento mi abstención porque los señores gerentes presentaron una justificación para no asistir a este Pleno del Consejo gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, bien continuamos tiene el uso de la palabra señora secretaria de Consejo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Siguiente punto de agenda, Exposición de Memoria Anual de Gestión 2019 del Consejero Delegado, abogado, José Antonio Lázaro García.

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien Consejeros vamos a exponer el periodo 2019, memoria anual 2019 aquí les ilustrado unas diapositivas para dar conocimiento de las acciones y actividades que hemos tomado durante el presente año, todos somos conscientes que hemos trabajado, bien el Consejo está

integrado por 8 comisiones según se muestra en la diapositiva, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto el Consejero de Sullana Leónidas Flores la Preside, la de constitución la preside el Consejero de Piura José Morey, desarrollo Social el Consejero de Sechura, Mancomunidad Consejero de Sullana Leónidas Flores, Fiscalización, Recursos Naturales Consejero de Morropon, Comisión de seguridad Consejero de Piura Alfonso Llanos, Comisión de Inversiones e Infraestructura Consejero de Sullana José Lecarnaque, así está conformado nuestro Consejo Regional, sesiones realizadas durante el periodo 2019 tenemos 13 ordinarias y 42 sesiones extraordinarias con la que estamos ahorita, tenemos 120 Acuerdos de Consejo Regional Ordenanzas tenemos 18, en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto (exposición de memoria anual se encuentra en el archivo de la Secretaría de Consejo regional 02.37.58) bien gracias por su atención señores Consejeros eso es todo lo que ha sucedido durante el año 2019, agradezco a todas las comisiones por haber trabajado este año y felicito su gestión de todos gracias Consejeros Regionales. Bien señora secretaria siguiente punto de agenda, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, por favor permítame el uso de la palabra, he escuchado atentamente su exposición y tengo a la mano, la exposición propiamente dicha de todo lo que se ha hecho durante su gestión en ese sentido quiero hacer un poco más específico su gestión es la gestión del pleno lo que aquí hay es 13 sesiones, una sesión por mes, 42 extraordinarias o sea prácticamente tres por mes, una Ordenanza por mes y cinco Acuerdos Regionales por mes pretender decir un indicativo de lo que ha sido esta gestión que usted como Consejero ha presidido, tenemos que indicar que esa responsabilidad tenemos que asumirla como compartida, una responsabilidad compartida es esta gestión del pleno compuesta por los 11 Consejeros Regionales, cuál es su aprobación, muy buena, buena, regular y mala mi concepto con respeto que se merecen los señores Consejeros es mala, si bien es cierto hay consejeros que han sobresalido en el año con un esfuerzo y con nombre propio para participar en una serie de eventos, no es menos cierto que nosotros somos un colegiado y como colegiado participamos con las activos y pasivos, que supone este colegiado y eso tiene que ser motivo de una tremenda reflexión, no podemos salir afuera a acusar a alguien, si no vemos la cara que tenemos nosotros, creo que en ese sentido si tenemos que decir que hemos fallado a la población que representamos en cada provincia hemos visto al jefe de presupuesto y planeamiento, que nos ha dicho y nos ha demostrado de que la anemia no ha bajado, hoy día nos ha demostrado que el porcentaje de inversión regional, a nivel nacional, es el penúltimo hoy día nos han demostrado las cifras que el presupuesto es totalmente centralizado y que inclusive aquí voy a compartir mi preocupación con el Consejero de Talara que solamente tiene 1 millón presupuestado, 1 millón y para Paita, entonces para Sechura que inclusive solo tiene una sola obra, entonces ese es el trabajo de este pleno, porque tenemos que ser más reflexivos en ese sentido, este año que se nos viene es el año de los retos que tiene que asumir este pleno, ya no vamos hablar solamente de lo que hizo la gestión anterior, sino que a o partir de este año que viene ya se va a ejecutar presupuesto propio y si vamos a seguir, con está o este tipo de actividades de fiscalización, entonces nosotros tenemos que decir a nuestra población que les estamos fallando, esa era mi reflexión, permítame Consejero Delegado vuelvo a repetirle no es un tema contra usted, sino lo que ustedes representan a la gestión que hemos hecho y allí usted ve las cifras, invoco a mis colegas Consejeros para que el próximo año, participemos más en estos temas porque nos han elegido para fiscalizar, nos han elegido para normar, nos han elegido para representar, pero de manera conjunta colegiada y si no estamos unidos frente a este tema poco haríamos solos, muchas gracias por la oportunidad que me da, Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura, bien yo considero que sí realmente hemos trabajado porque tenemos 120 Acuerdos a excepción del año pasado que ha sido menos y agradezco a todos los Consejeros por su participación todos han trabajado de una u otra manera bien gracias Consejeros siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Siguiente punto de agenda, Elección del Consejero Delegado Titular y Suplente del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura periodo anual 2020

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien se abre el debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, ya que hemos tenido una controversia que se han tratado de cada uno de los Consejeros han dicho su punto de vista y dado que podría cuestionarse en este sentido en lo personal yo me voy a abstener de participar dado que no considero que las condiciones estén aptas para este tipo de

decisiones que si son trascendentales y digo al pleno si es que así lo consideran se pueda posponer para nueva fecha gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien algún otro Consejero que desea participar respecto al punto, para posponerlo para el día 31, bueno yo también estoy de acuerdo con la propuesta del Consejero de Piura Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Como Consejero de Sechura y viendo sinceramente lo que el Gerente de presupuesto lo que hoy día nos ha mostrado, sinceramente me quita toda la voluntad, así lo digo de apoyar yo siempre he venido trabajando de una forma honesta, transparente para que la gestión salga adelante pero, este es el pago que consideren una obra para mi Sechura sinceramente me quita toda la voluntad y eso lo voy a decir públicamente, porque jamás espere, miren estuvimos en el mes de noviembre allá en la Meseta Andina inaugurando un colegio de 11 millones de soles yo aplaudí porque la educación debe de llegar hasta el último Rincón, se van a beneficiar estos pueblitos con un proyecto de 12 millones de una carretera, entonces sinceramente me corta toda la voluntad de trabajar yo he dicho públicamente lo dije voy a esperar que es lo de bueno que nos trae este presupuesto si es así pues ahora golpear puertas en Lima y trabajar con Lima y menos acá con el Gobierno Regional, porque si yo dije claramente la torta no se distribuye aquí no hay justicia yo la toque vi cómo está Talara, y las Provincias que aportamos más al erario nacional gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara con respecto al punto

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Sí, Consejero Delegado por su intermedio, solo para reiterar lo que mencionaba durante la exposición del PIA de parte del funcionario de la Gerencia de Planificación y Presupuesto nada más para reiterar si me descontento y preocupación puesto que como manifestaba hemos sostenido diversas reuniones, sendas reuniones con las diferentes Alcaldes Distritales y Provincial con el señor Gobernador hay una serie de compromisos y promesas inclusive de obras que parecerían como bien lo expresan la propaganda son una realidad y no lo hemos visto en la exposición, no lo hemos visto en concreto, quiero sí señalar que la obra del Instituto Luciano Castillo Colonna es una obra heredada que debió ser entregada en junio, en todo caso si me cuestiona el hecho de que, qué pasaría si se hubiese entregado de acuerdo al plazo, no tendríamos nada para Talara acaso, entonces sí manifestar eso pues quedo atento, para que durante el 2020 pues todos esos ofrecimientos, todas esas promesas, compromisos que asumido el señor Gobernador con la Provincia de Talara y sus diferentes autoridades se cumplan, el Gerente de Presupuesto ya lo ha mencionado se puede incorporar el presupuesto espero de buena fe que así sea pues el apoyo de Talara esta expreso en todo momento

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien yo los entiendo su preocupación comparto con Talara y Sechura, pero estamos en otro punto de agenda, estamos en la elección y hay una propuesta pendiente, por favor los demás Consejeros que se pronuncien, respecto al punto que estamos tratando, los otros puntos ya fueron tratados, algún otro Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana Leónidas Flores, respecto al punto por favor

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Sí, en efecto habido un cuestionamiento por la incorporación en la segunda estación de un consejero y ha sido un largo debate que nos ha conllevado a que posiblemente podría generarse un vicio de todo lo que es la sesión, pero finalmente el reglamento interno lo contempla de manera que salimos del tema, ahora bien si se va a tratar de una elección las condiciones todavía no están dadas ahí estamos haciendo las propuestas, las coordinaciones y las consultas, posterguemos pues para el día 31 es mi pedido

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bueno ya es decisión del pleno si lo postergamos o lo podemos elegir hoy día, bien algún Consejero más desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Bueno Consejero delegado, por su intermedio, en la misma línea del Consejero de Sullana Leónidas Flores y el Consejero de Piura Llanos, si seria de postergar la elección de Consejero Delegado, y el Consejero Suplente, bueno de los miembros del Consejo, tanto el Consejero Delegado como el Suplente y se deja en consideración del pleno cuál es su decisión que va a tomar

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, bien vista de que no hay más participaciones, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, sí, la situación no es la más adecuada para la elección y yo estoy de acuerdo que se postergue para la próxima fecha, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Morropon, bien hay que ver las propuestas, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Sí, mi participación, que se postergue yo propondría 31 pero a tempranas horas 8 de la mañana o más tardar 8 y 30 a.m. ya estaríamos nosotros para dar inicio a la sesión

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien ya hay dos propuestas pasamos a votación señores Consejeros para que sea 31, 8 de la mañana, bien pongámonos de acuerdo bien que quede a las 10 de la mañana para que todos vengan les parece y puntuales 9 de la mañana el día 31 pasamos a votación, los Consejeros que este a favor el día 31 a las 9 de la mañana sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Ayabaca, Rolando Flores Neira, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado para que se realice la Sesión Extraordinaria N° 43 como único punto de agenda elección del Consejero Delegado Titular y Consejero delegado Suplente del Gobierno Regional Piura para el periodo anual 2020 para el día 31 de diciembre de 2019 a horas 10 a.m. de la mañana, bien sin más puntos que tratar, se les agradece a todos los Consejeros por su participación se cierra la sesión siendo las 12 y 10 p.m.

Acta aprobada en sesión de consejo extraordinaria N° 01-2020, de fecha 17 de enero del 2020.